

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2020/4153** *Información pública del acuerdo de imposición y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mantenimiento y adecuación de caminos rurales.*

#### **Anuncio**

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, acordó la imposición y aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de mantenimiento y adecuación de caminos rurales del término municipal de Torres.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 17 T.R.L.R.H.L., se abre un período de información pública de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Asimismo si durante el citado periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones y / o sugerencias, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Torres, a 22 de octubre de 2020.- El Alcalde , ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.